

SANTA CRUZ, 18 de Junio del 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 1743, de fecha 08.06.2020, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario.-
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 866, de fecha 08/06/2020, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 1677, de fecha 08.06.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 18/06/2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la adquisición de cajas de alimentos, para familias afectadas directa o indirectamente por la pandemia del Covid-19 de la comuna.-
2. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2020, Número de Cuenta N° 114-05-01-001-001-208.-

DECRETO

EXENTO N° 01759.-

1. **ADJÚDQUESE** la Propuesta Pública denominada "**COMPRA DE ALIMENTOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**" (**3838-56-LE20**), por un monto total de \$ **42.325.000** (Cuarenta y dos millones trescientos veinticinco mil pesos), IVA Incluido, al proveedor **FABIOLA MARLÉN CORREA SAAVEDRA**, RUT N° 15.5427.648-7, con domicilio en Calle Aviador Acevedo N° 118, de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
-----/